

Pereira, 25 de agosto de 2017

SRES. ALCALDÍA DE PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **38936-2017**
Fecha: 25/08/2017-09:24:21
Recibido por: JOSE OLIVER SUITRAGO
Destino: 2.9. Secretaría de Infraestructura
Anexos: 3

4

Asunto: Derecho de Petición

EDISON CARDONA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 18519897 Dosquebradas, domiciliada en el ente territorial de Pereira, presento el siguiente derecho de petición de conformidad con el artículo 23 de la Carta Política de Colombia desarrollado por la ley 1755 de 2015 basándome en los siguientes:

HECHOS

1. Hace aproximadamente 4 meses en la Calle 13 #10-77, la Alcaldía de Pereira inició una obra consistente en la demolición del andén del predio ubicado en la dirección ya mencionada.
2. Dicha obra generó chorros y goteras en el sótano de la calle 13 #10-73, es decir, generó una grave humedad y malos olores en dicho lugar, lo cual se puede observar visiblemente en las paredes.
3. Ante tales perjuicios se presentó un derecho de petición a la Alcaldía de Pereira, sin embargo éste no fue resuelto ni dentro del término establecido ni fuera de él.
4. Por lo tanto, con el paso del tiempo el problema ha persistido y constantemente las personas afectadas hemos manifestado nuestra inconformidad por los daños ocasionados con la obra de la Alcaldía. Estas manifestaciones se las hemos presentado algunos doctores de la Alcaldía que tienen conocimiento de dicha obra.
5. La única respuesta que hemos recibido ante las manifestaciones de inconformidad presentadas, ha consistido en un acta que expidió una funcionaria de la Alcaldía, en la cual se presenta dos soluciones como respuesta técnica por parte de la Alcaldía.
6. La primera solución que ellos plantearon consistía en que La Alcaldía, el área competente, iba a trabajar en el andén con el fin de que no hubieran más filtraciones del agua hacia el sótano. Esta solución la implementaron, sin embargo el problema ha persistido.
7. En la misma acta mencionada, La Alcaldía planteó que en caso de no dar resultado positivo la primera solución que plantearon, ellos limpiarían la carcoma

contigua al predio y le realizarían mantenimientos, para verificar que no tenga huecos por donde se filtre el agua hacia el sótano.

Y posteriormente en dicha acta, La Alcaldía declaró que luego de descartar y solucionar estas dos causas, si la humedad se soluciona, ellos responderían por acabados de la pared afectada.

8. No obstante, lo anteriormente mencionado, La Alcaldía de Pereira no ha implementado la solución número dos que planteó en el acta que ha sido mencionada, por lo tanto, los problemas y perjuicios ocasionados han persistido y son de gran complejidad, requiriendo una pronta y efectiva respuesta.

PRETENSIONES

- 1.** Que se implemente la solución número dos planteada en el Acta expedida por funcionaria de la Alcaldía, en el menor tiempo posible.
- 2.** Que en caso, de no solucionarse el problema después de implementada la solución número dos, se exploren otras soluciones por parte de la Alcaldía y se materialicen en el menor tiempo posible.
- 3.** En consecuencia de lo anterior y en virtud de la complejidad de los daños ocasionados por la obra, solicito que la Alcaldía de Pereira, área competente repare todos los daños y resarza los perjuicios que nos han ocasionado.
- 4.** Brindar pronta y oportuna solución a este derecho de petición

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Fundamento esta petición de conformidad con el artículo 23 de la Carta Política de Colombia, la ley 1755 de 2015 y la ley 100 de 1993 en relación con lo referente en temas de salud.

PRUEBAS

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del suscrito.
- Derecho de Petición sin respuesta.
- Acta de la Alcaldía de Pereira.

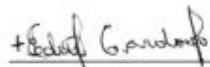
NOTIFICACIONES

Calle 23 1B-04 Barrio San Jorge- Pereira

Cel.: 3105359023

Correo Electrónico: frayedison@hotmail.com

Atentamente,



EDISON CARDONA OSORIO

18.519.897 de Dosquebradas (Risaralda)



ALCALDIA DE PEREIRA

RECEPCION DE SOLICITUD DE SERVICIO

VERSION 3

FECHAS 19 09

Página 1 de 1

SOLICITUD	VERBAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TELEFONICA	<input type="checkbox"/>	e-mail	<input type="checkbox"/>	FECHA: 14-08-2017
							hora:
NOMBRES Y APELLIDOS <i>Hector Gómez</i>							
TELEFONO: <i>3157875743</i> DIRECCION <i>Calle 13 # 10-73</i>							
TEMA: <i>Humedades en predio</i>							
ASUNTO	<i>El señor reporta humedad en sótano del predio ubicado en la calle 13 # 10-73. La respuesta técnica fue la siguiente:</i>						
DESERVACIONES	<p><i>1. Se va a trabajar en andén de calle 13 con crall esquina, con el fin de que no haya más filtraciones de agua hacia el sótano, en caso de que no funcione.</i></p> <p><i>2. Se va a limpiar el cerco que contigue al predio y se le van a realizar mantenimientos, para verificar que no tenga huecos por donde se filtre el agua hacia el sótano.</i></p> <p><i>Luego de descartar y solucionar estas dos causas, si la humedad se "cura", la obra reportará acabados de la pared afectada.</i></p>						
MEDIO DE VERIFICACION							
FUNCIONARIO ASIGNADO PARA ATENDER EL SERVICIO	<i>Area técnica y social.</i>						
RESUMEN ATENCION DADA							

1erena 5 de Mayo 2017

Señores Union Temporal Pereira Moderna.

Director: Jaime Alonso Zapata.

Me dirijo a usted cordialmente con el fin de hacerle saber el perfuicio ocasionado por la demolicion del

andén del predio. calle 13 no 1037

el cual genera chorros y goteras en el

Sotano de la calle 13 no 1037. este

Está generando mucha humedad y mal

olor en el local ya que las paredes

se están hundiéndose y el perfuicio es

Afecto gracias por su atención

Correspondencia: Calle 23 # 18-04. Tel: 3105359003

Maria Cristina Jondans
(C49.076.670 Foreign (Rde))

Luisa Dumeco
05/05/2017
4:48 pm

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **18.519.897**
CARDONA OSORIO

APELLIDOS
EDISON

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1982**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. PH SEXO

27-NOV-2000 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACION NACIONAL
JOSE CARLOS GALINDO VALEA



A-2400100-00918247-M-0018519897-20170706 0056168405A 1 4554456649



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2017	Número de radicado:	38936
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDISON CARDONA OSORIO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

